



EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIS DIECISÉIS.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2016 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES POR IMPORTE DE 112.324,23€, CON EL FIN DE ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA SU APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA EN EL CASO DE QUE NO EXISTAN RECLAMACIONES EN EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Presidenta, el preceptivo informe de la Secretaria Delegada y el certificado sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales el día 6 de septiembre del año en curso, así como informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones, en el periodo de exposición pública, la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 7/2016, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 112.324,23 euros, a financiar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y al fondo de contingencia, conforme al siguiente detalle:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2016	133	32600	13000	Serv. Complem. Educación.- Retribuciones básicas	21.311,20 €
2016	133	32600	13100	Serv. Complem. Educación.- Retribuciones personal laboral	21.774,78 €
2016	133	33000	10100	Adm. Gral. Cultura.- Retribuciones básicas	3.273,40 €
2016	133	33000	12004	Adm. Gral. Cultura.- Sueldos del grupo C2	9.948,89 €
2016	133	33000	13000	Adm. Gral. Cultura.- Retribuciones básicas	2.172,22 €
2016	133	33000	13100	Adm. Gral. Cultura.- Retribuciones personal laboral	2.097,76 €
2016	133	33000	20300	Adm. Gral. Cultura.- Arrend. Mquinaria, Inst. y Utillaje	5.484,15 €

2016	133	33000	22400	Adm. Gral. Cultura.- Primas de Seguros	1.484,15 €
2016	133	33000	22602	Adm. Gral. Cultura.- Publicidad y propaganda	7.666,59 €
2016	133	33000	22604	Adm. Gral. Cultura.- Jurídicos, contenciosos	3.484,15 €
2016	133	33000	22701	Adm. Gral. Cultura.- Seguridad	7.484,15 €
2016	133	33401	21300	Teatro Leal.- Rep. Mant. y Cons. Maquinaria, Instalac.	5.484,15 €
2016	133	33401	22100	Teatro Leal.- Energía eléctrica	6.484,15 €
2016	133	33401	22199	Teatro Leal.- Otros Suministros	4.484,15 €
2016	133	33401	22602	Teatro Leal.- Publicidad y propaganda	7.206,19 €
2016	133	33401	22606	Teatro Leal.- Reuniones, conferencias y cursos	2.484,15 €
TOTAL					112.324,23

FINANCIACIÓN

- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA68.819,39 €.

- BA JA DE CRÉDITO EN LA SIGUIENTE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2016	133	92900	50000	IMPREVISTOS, SITUAC. TRANSITORIAS Y CONTING. EJECUCIÓN – FONDO DE CONTINGENCIA	43.504,84 €

TOTAL FINANCIACIÓN	112.324,23 €
--------------------	--------------

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública por el periodo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,